

**LOS TRES PODERES**

Juan López Miquel

**PODER JUDICIAL Y LEGISLATIVO, PERFILAN LEY GENERAL CONTRA FEMINICIDIO; OLGA SÁNCHEZ Y GUTIÉRREZ LUNA, RESPALDAN PROYECTO**

De manera oportuna, cuando el flagelo de feminicidios cobra entre 10 y 11 víctimas por día en este país, el ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar, presentó a la mesa directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el Proyecto de Ley General para Prevenir, Investigar, sancionar y reparar el delito.

En breve intervención, el presidente del Poder Judicial, ponderó oportunidad en el diálogo y construir soluciones al grave problema que padece la nación, con los feminicidios.

Aquella cifra de víctimas, no puede quedarse solamente en pláticas, expuso el ministro, ni en discursos, tiene que llevar a medidas concretas, a partir de las cuales, se empieza a revertir esa situación “y, en eso, todos los Poderes, tenemos una función que cumplir”.

Con la decisión de la Corte, para contribuir al combate a esos crímenes contra las mujeres, exhortó: -“A mí me parece que, ante problemas de esta envergadura, la alianza, la coordinación y el trabajo conjunto entre todos los órdenes de gobierno y entre todos los Poderes de la Unión, es fundamental y por eso celebro esta reunión”.

Desde la sede del Paseo de la Reforma, número 135, el ministro que pregona la tesis: justicia con sentido social, refirió que el Poder Judicial y, en particular, la Suprema Corte, tomó de inmediato, tres lineamientos; algunos, requieren colaboración del Poder Ejecutivo y Legislativo.

En primer lugar, ilustró a miembros de la Comisión Permanente, el Consejo de la Judicatura, emitió acuerdo a partir del cual, defensores públicos, tienen facultad, para acompañar a familias que sufrieron feminicidio, en su núcleo.

-“La mayoría de las familias, los esposos, las parejas, los hijos, los padres, se encuentran totalmente indefensos. Normalmente las fiscalizan, los revictimizan y se encuentran, aparte del dolor de la



pérdida del ser querido, con un trato inhumano, interesado y proco profesional por parte de la mayoría de las Fiscalías locales en nuestro país”.

-“Ahí, estarán y ya están de hecho, nuestras defensoras y defensores públicos”, resaltó.

-“En segundo lugar, como ya lo indicó la senadora Sánchez Cordero, uno de los problemas que tiene estructuralmente el tema del femicidio, es que no está definido de manera adecuada y uniforme el tipo de feminicidios; cada estado lo conceptualiza de una forma diferente y esto, tiene varios problemas”.

Primero, critica, impide normalizar protocolos de investigación, ya que los tipos son distintos. En segundo lugar, dificulta una doctrina jurisprudencial que sea aplicable a todos los tipos y en tercer lugar, en ocasiones, algunos de estos tipos penales, son de tal manera mal elaborados, que resultan inoperantes y un obstáculo para la investigación de los feminicidios.

No obstante carecer de facultad para presentar iniciativas de ley la Corte elaboró proyecto, para combate al flagelo.

-“La idea de este proyecto, es reformar el artículo 73, fracción XXI, inciso a), para agregar a los delitos a que se refiere este artículo, aquellos delitos como secuestro o trata de personas, en los que cuales, si bien son materia local, la Ley General establece el tipo y las sanciones que la Ley General establezca el tipo de femicidio y las sanciones correspondientes. Obviamente, la investigación y los procesos, serán a nivel local”.

El proyecto de ley General para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar el Femicidio, sigue el ejemplo de Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la muerte Violenta de Mujeres y Niñas, la cual, sirve de “inspiración”, para la propuesta que la Corte envió al Poder Legislativo y Ejecutivo Federal.

El proyecto que entregaron a la presidenta de la Comisión Permanente y de la mesa directiva del Senado, Olga Sánchez Cordero, y al vicepresidente del órgano colegiado y presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, no se agota en el aspecto punitivo.

Establece medidas de prevención; reglas especiales para la investigación y medidas de asistencia y reparación integral.

-“Creo que esto es esencial. No es una ley punitivista, sino es una ley que busca prevenir y una reparación integral”, aclaró el ministro presidente de la Corte.

-“Y establece también esta ley, la obligación de emitir un producto nacional de investigación de feminicidios”.



Sin ambages, anunció que el proyecto, lo harán llegar al Presidente de la República, “para que también en la sede del Poder Ejecutivo, se pueda valorar y ponderar, si hacen suya esta iniciativa”.

Como tercer lineamiento, la Corte elabora una Guía, sobre los estándares constitucionales y convencionales para investigar feminicidios con perspectiva de género.

El ministro Arturo Zaldívar, considera que ese documento, se pondrá a consideración de las Fiscalías de los estados, para coadyuvar cual Protocolo Nacional de Investigación.

Reconoció que el flagelo de los feminicidios, es un asunto grave, que entristece y hace sufrir a las familias mexicanas, motivo por el cual, los Poderes del Estado, “debemos estar del mismo lado”.

Tajante, observó:

“Aquí, no debe haber intereses partidistas, n debe haber intereses personales, no debe haber ninguna otra razón, sino simplemente el avanzar a revertir este mal, que no podemos seguir tolerando. No pueden seguir matando impunemente a las niñas y mujeres mexicanas y las autoridades no podemos seguir mirando hacia otro lado. Tenemos un compromiso con la gente, sobre todo, con las mujeres y niñas de México”.

Durante su intervención, el presidente de los diputados admitió que la reunión, es para reiterar la suma de muchos, a una lucha que moviliza a las mujeres de nuestro país y a muchos hombres también, y que trata de ponerle un fin a un fenómeno real, existente, creciente, que es el feminicidio”.

El proyecto de la Corte, ponderó el legislador veracruzano, ayuda a que el trabajo de las autoridades no sólo se quede en el ámbito de lo que ordinariamente es concebido como tal, sino que vaya más allá y socialice la problemática para así trazar ruta de acciones concretas para resolver esos problemas”.

Ayer, en la sesión de la Comisión Permanente, reportó en la reunión el diputado presidente de la mesa directiva, presentó Punto de Acuerdo, para homologar el flagelo del feminicidio. Toda vez que es un delito penal que varía mucho de estado a estado y genera problemas que, a su vez, no se pueden atender eficientemente y que las autoridades también tengan dificultad para hacer su labor en ese cumplimiento.

Ofreció socializar el proyecto de iniciativa que presentó la Corte, en la comisión de Justicia en Cámara de Diputados, que preside Felipe Fernando Macías -presente en la reunión de ayer-, y con los grupos parlamentarios, para buscar consenso.



En el evento, acudieron legisladores de la Comisión Permanente, entre ellos, la senadora del PAN, Kenia López Rabadán y el senador del PRI, Jorge Carlos Ramírez Marín.

Puntual, la crítica que hizo la presidenta del Senado, Olga Sánchez, al referir feminicidio en el país:

–“Cuando la frecuencia de este delito parece estar sin control, exponencial y las instituciones del Estado no han sido capaces, y lo subrayo, no han sido capaces de articular acciones concretas y efectivas o lograr las reformas legislativas que se requieren para revertir su incidencia, la esperanza, la podemos perder”.

También lustró que ella y la senadora Gabriela López Gómez, presentaron iniciativa que considera estandarizar los elementos que ayude a tipificar el feminicidio: llevarlo a Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, llevar el tipo penal ahí, y homologarlo en todos los estados.

–“El hecho de que cada entidad federativa tenga un tipo de feminicidio diferente en sus elementos del mismo tipo penal, hace muy difícil que se encuadren estas conductas delictivas”.

¡Enhorabuena!, por la suma de esfuerzos entre los Tres Poderes de la nación, para el combate a ese flagelo, que impacta a la sociedad.

EN EL CHACALEO

“El tal amlito”, cual dirigente del PRI, logra lo que ninguno de sus antecesores: todos unidos... ¡pero en su contra!, y es que ahora ex gobernadores y más priistas, exigen su salida como presidente del partido, máxime, cuando la Fiscalía de Campeche, encontró en el móvil del también diputado federal, imágenes XXX, presuntamente, de algunas diputadas del partido en LXV Legislatura... El asunto, perfila escándalo que podría acelerar salida de “el tal amlito”, de la presidencia del CEN del PRI... Ni las formas cuidan y el fondo de esa aparición del gobernador de Oaxaca, Alejandro Ismael Murat Hinojosa, en el que revela ambición, avaricia y codicia por la postulación del PRI en el 2024, lo pintan como el candidato presidencial de... “¡ysq!”, para las elecciones federales en el 2024. Y no vayan a pensar que es para dividir más a ese partido, rumbo a la extinción, ¡eh!... Y su papá, en otro escándalo, tras revelarse audio en el que despotrica contra influyentes empresarios, con su interlocutor, “¡el tal amlito!”, ¡Qué tal!... Así como los Tres Podres alistan coordinación para combate al flagelo del feminicidio, el senador Ricardo Monreal, con los coordinadores parlamentarios, afina revisión a la estrategia de seguridad que implementa el gobierno federal, sin enfrentar ni confrontarse con el Presidente de la República, pero con un claro objetivo: combate al flagelo de inseguridad y violencia, como ya lo hacen para encarar flagelo del feminicidio... En el apartado de la agenda política en la sesión de la Comisión Permanente, el senador del PRI, Jorge Carlos Ramírez Marín, sin ambages, expresó: “... no me cuesta nada reconocer en lo personal, que



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Los tres poderes

07/07/2022

COLUMNAS
Y
ARTÍCULOS

la refinera de Dos Bocas, es un proceso importantísimo en la construcción, de infraestructura en el país y es un paso adelante que nos va a beneficiar mucho en el futuro". La obra, añadió, está hecha por ingenieros mexicanos, en su mayoría, que superaron pandemia y una crisis logística "y sí es verdad, la refinera no está terminada, pero se va a terminar se va a concluir eso es lo que cuenta. Tener la mezquindad de no reconocerlo, a mí me parece que no habla finalmente bien de nosotros"... Casualidad o coincidencia, pero en los tiempos de pandemia, al director general del IMSS, Zoé Robledo Aburto, tal parece, no son sus días, pues cuando no lo señalan de presuntas irregularidades en el IMSS, en la adquisición de ventiladores, ahora, en redes sociales, en medios, reportan a pacientes que casi pierden la vida, por mal diagnóstico en la institución... ¡Caramba!, si de por sí en el vox pópuli de la modernidad, ¡las redes sociales pues!, señalan, acusan que el gobierno federal no da una, con inaugurar una refinera en Tabasco con el 30 por ciento en su construcción, que el aeropuerto "Felipe Ángeles", ni avioncitos de papel recibe en sus pistas, ahora, los casos que suceden en el IMSS, no abonan ¡para nada!, en la credibilidad del buen gobierno en este sexenio... Mesa directiva de la Comisión Permanente, turnó a la comisión de Energía de la legisladora, iniciativa del Ejecutivo Federal, por el que expide Ley de los Usos Horarios en este país, para eliminar nefasto "horario de verano", con excepción de los municipios que se ubican en la frontera norte. Ese decreto, ayer por la mañana, en su tribuna matinal, el presidente López Obrador, lo firmó y de inmediato, envió a la Permanente, donde también dieron trámite... Cual comentamos en este espacio, el proyecto que impulsaba el diputado Gerardo Fernández Noroña, lo dejaron pendiente desde el pasado periodo ordinario de sesiones, pero el controversial legislador, reportó a este espacio que el asunto se deja para el próximo periodo ordinario que inicia el primero de septiembre próximo, entra en vigor el primero de noviembre de este año. Es decir, a partir del 2023, cual ofreció en campaña Andrés Manuel López Obrador, el "horario de verano", se extingue y retorna nuevamente al país, el bendito "horario de Dios"... ¡Venga!... Este asunto, lo ofreció también en su campaña, Vicente Fox, pero ya en el poder, se pasó por el arco del triunfo esa promesa... También ayer, en la sesión del órgano colegiado que funciona en receso legislativo de mayo-agosto, se recibió comunicación por la que el Presidente de la República, informa que se ausenta del territorio nacional del 11 al 13 de este mes, para realizar gira de trabajo a la ciudad de Washington D. C., Estados Unidos... El objetivo de la gira del mandatario, que inicia el 12, es reforzar colaboración en temas clave, para ambos países y consolidar el diálogo con el sector privado, a fin de promover inversión en México... ¡Que así sea!... Aberrante, de la edad media, del porfiriato, inmoral, repudiante, que por criticar estrategia de seguridad en redes sociales, en la secretaria de la Defensa, llamen a cuentas al general en retiro, Mauricio Ávila... Sobre todo, cuando el Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, pregona en su foro matinal o en sus giras de trabajo finsemaneras, o cuando se refiere a los medios, libertad de expresión... ¡Caramba!... Valentía, gallardía, de un ciudadano mexicano, de la profesión que sea, que utilice una red social, para criticar lo que todo mundo hace,



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Los tres poderes

07/07/2022

COLUMNAS
Y
ARTÍCULOS

en público o privado, y sin ocultarse en el anonimato, que es lo que resalta al general Mauricio Ávila, cuando critica estrategia de seguridad... Reconocemos en el militar en retiro, que para expresar su posicionamiento, no recurrió al anonimato de nombre, tampoco ocultó su identidad...

www.los3poderes.com... juanlopez23@hotmail.com... Twitter: @JuanLopezMiguel...